

ACTA 039/2012

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE -----

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diecinueve de julio de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

La Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Ratificación, en su caso, de la adjudicación del contrato para la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso marcado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y Entidad.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la ratificación, en su caso, de la adjudicación del contrato para la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso marcado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y Entidad.

Acto seguido, manifestó que el día de hoy, en términos de las bases establecidas para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. INAIP 01/2012, previo dictamen que al respecto se emitiera, se dictó el fallo correspondiente, quedando como el licitador ganador la empresa PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS, S.A. DE C.V., por un monto de \$466,126.50 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos 50/100 m.n.) IVA incluido, en virtud de que dicha empresa, satisfizo los requerimientos exigidos en las bases de la invitación en cuestión; garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las

b.g.

.

g

obligaciones inherentes a la obra; así como que resulta más conveniente económicamente para el Instituto.

De tal forma, que para efectos de que conste en acta de sesión de este Consejo General, propone la ratificación de la adjudicación del contrato para la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso mercado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y Entidad, llevada a cabo dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. INAIP 01/2012, cuya empresa adjudicada resulta PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS, S.A. DE C.V., por un monto de \$466,126.50 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos 50/100 m.n.) IVA incluido.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la ratificación de la adjudicación del contrato para la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso mercado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y Entidad, a la empresa PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS, S.A. DE C.V., por un monto de \$466,126.50 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos 50/100 m.n.) IVA incluido, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se ratifica la adjudicación del contrato para la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso mercado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y

D. G. W.

.

9

10

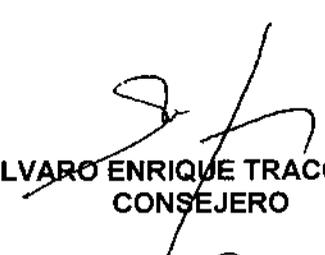
Entidad, a la empresa PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS, S.A. DE C.V., por un monto de \$466,126.50 (cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos 50/100 m.n.) IVA incluido, en los términos anteriormente referidos.

El Consejero Presidente, manifestó que con la ratificación acabada de aprobar en el único asunto en cartera, queda inmersa la ratificación de todo lo actuado y llevado a cabo en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no. INAIP 01/2012, relativo a la "Remodelación de la sala de usos múltiples", consistente en trabajos de mano de obra, mejoras, edificaciones, ampliaciones, modificaciones y demoliciones en la parte de la construcción de la superficie del predio urbano marcado con el número 185 de la calle 21 de la colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, que antes constituyó el diverso marcado con el número 201 letra "G" de la calle 10 de la misma colonia y Entidad.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las dieciséis horas con veinte minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO